



#### COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ACTA NÚMERO 50 2013

FECHA:

26 de noviembre de 2013

LUGAR:

Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín.

ASISTENTES:

Carlos Alberto Molina Gómez Esther Elena Osorio Flórez Edier de Jesus Velasquez Lopez Luis Alberto Naranio Bermúdez

Luis Alberto Naranjo Bermúdez Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga

Carlos Arturo Paternina Moreno (Invitado)

Oscar Mauricio Betancur Ildefonso Cardona Moreno

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre los siguientes procesos contractuales:

#### **TEMAS**

# 1°. CONTRATOS CONVENIOS Y PROYECTOS

Oscar Mauricio informa sobre los nuevos contratos y las adiciones contractuales que requieren los diferentes convenios, se aclara que dicha contratación fue autorizada por la respectiva interventoría de cada convenio:

### **ADICIONES DE CONTRATOS**

ZER-E		
SERVICIO TEMPORAL		
CONTRATO:	194-2013	
CON:	MISION EMPRESARIAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 2.277.333.000	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	16 DE AGOSTO DE 2013	

Pág. 1









Código postal 050034







FECHA DE FINALIZACION:	15 DE AGOSTO DE 2014
VALOR A ADICIONAR:	\$ 160.000.000
CENTRO DE COSTOS	917-ZER-ENVIGADO

PALMITAS		
SERVICIO TEMPORAL		
CONTRATO:	194-2013	
CON:	MISION EMPRESARIAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 2.277.333.000	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	16 DE AGOSTO DE 2013	
FECHA DE FINALIZACION:	15 DE AGOSTO DE 2014	
VALOR A ADICIONAR:	\$ 103.015.570	
CENTRO DE COSTOS	912-PALMITAS	

SERVICIO VIGILANCIA	
CONTRATO:	6-2013
CON:	EXPERTOS SEGURIDAD
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 992.256.158
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	23 ENERO DE 2013
FECHA DE FINALIZACION:	31 ENERO DE 2014
VALOR A ADICIONAR:	\$ 30.087.964
CENTRO DE COSTOS	912-PALMITAS

ESCALERAS	
MANTENIMIENTO	
ASCENSORES ANDINO	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 39.500.000
CONTRATO:	244-2013
RUBRO	542201-910
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	18 OCTUBRE DE 2013
FECHA DE FINALIZACION:	2 ENERO DE 2014
VALOR A ADICIONAR:	\$ 5.500.000

Pág. 2









Código postal 050034

Nit. 890.919.291-1 Medellin - Colombia







CENTRO DE COSTOS	910-ESCALERAS
	ELECTRICAS

FERRETERIA	
TIENDAS S.A.	
VALOR CONTRATO	\$ 1.994.423
RUBRO	542101-905
CONTRATO.	309-2013
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	20 NOVIEMBRE DE 2013
FECHA DE FINALIZACION:	4 DICIEMBRE DE 2013
VALOR A ADICIONAR:	\$ 997.000
CENTRO DE COSTOS	910-ESCALERAS ELECTRICAS

PAPELERIA ASEO Y CAFETERIA	
PAPYSER	
VALOR CONTRATO	\$ 2.176.373
RUBRO	542101-905
CONTRATO.	294-2013
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	18 NOVIEMBRE DE 2013
FECHA DE FINALIZACION:	2 DICIEMBRE DE 2013
VALOR A ADICIONAR:	\$ 1.080.000
CENTRO DE COSTOS	910-ESCALERAS ELECTRICAS

CONTRATOS NUEVOS	
PAL	MITAS
SEÑALETICA	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 10.000.000
RUBRO	542101-912















ZER-E		
ELEMENTOS PAPELERIA ASEO YCAFETERIA		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 700.000	
RUBRO	542101-917	

Adición del contrato de grúas:

**CONTRATO No.:** 

158-2013

CONTRATISTA

TRANSPORTES ARANGO GRÚAS S.A.S.

**VALOR:** 

\$690.319.400.00 IVA INCLUIDO

**OBJETO:** 

EL CONTRATISTA se compromete con CONTRATANTE, a prestar el servicio de transporte de grúas fijas tipo planchón; durante las 24 horas del día, con sus respectivos conductores, para el arrastre de los vehículos inmovilizados en ejecución del proyecto "Zonas de Estacionamiento Regulado, Arrastre y Custodia de Vehículos Inmovilizados" y las grúas adicionales que se requieran.

Valor de la adición: \$

100.000.000

Igualmente se requiere adicionar el contrato suscrito con Misión empresarial para los conductores de las grúas de la empresa.

CONTRATO No:

194-2013

**EMPRESA:** 

MISIÓN EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.

VALOR:

\$5.580.454.842.00 INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E

IMPUESTOS QUE DEMANDE EL CONTRATO.



















**OBJETO:** Prestación de servicios temporales de colaboración a la sociedad TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. de acuerdo a lo estipulado en el numeral tercero del Artículo 77 de la Ley 50 de 1990 para el cumplimiento y desarrollo de las actividades internas y para la ejecución de los convenios interadministrativos ( ZER Y AVI, Escaleras Eléctricas, Teleférico San Sebastián de palmitas ZER-E Envigado) que permitan cubrir los incrementos de las necesidades propias de cada actividad específica y sus labores conexas y complementarias, dando cumplimiento al Artículo octavo (8º) del Decreto Reglamentario 4369 de 2006, servicio que se ejecutará a través del envío de trabajadores en misión para que ejecuten las actividades de colaboración temporal bajo la subordinación delegada de TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A, beneficiario de las mismas (Artículo 74 Ley 50 de 1990).

Valor de la adición: \$ 30.649.900

#### 2°. CONTRATOS DE LA SUGERENCIA DE PLANEACION

Teniendo en cuenta que el 4 de diciembre como es la entrega del certificado de responsabilidad social la idea es hacer un charla relacionada con el tema cómo ser feliz en los temas de calidad por valor de \$ 900.000 y adquisición de artículos alusivos a la calidad por valor de \$ .1.344.000 más iva. Se aprueba

Igualmente se requiere la compra de dos scaner ( para la financiera y la secretaria general) y dos impresoras para los stickers de las carpetas. Se aprueba.

## 3°. CONTRATOS SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA

CONTRATO No:

230-2013

CONTRATISTA:

OPERADOR URBANO S.A.S.

VALOR:

\$20.822.000.00, INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DEL

PRESENTE CONTRATO

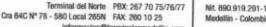


















OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE, a efectuar, en una fase preliminar, el análisis de necesidades, la estructuración de alternativas y la viabilidad normativa, para la futura intervención de varios inmuebles con potencial inmobiliario ubicados en la Terminal de Transporte del Norte de Medellín.

Valor de la adición: 6.000.000 se requiere para realizar un avalúo que necesita la Entidad.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad lo anterior, dejando presente que el responsable deberá dar trámite a los procesos contractuales conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión diligenciando todos los formatos requeridos para ello y a través de la herramienta QFDOCUMENT.

Frente a las adiciones se debe tener en cuenta que los contratos deben estar vigentes y el supervisor del contrato en el formato respectivo deberá justificar ampliamente la necesidad de realizar la adición y el valor de la adición no puede superar el 50% del valor del contrato.

Como constancia del libre y común acuerdo de asistentes y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente, el día 26 de noviembre de 2013

Carlos Alberto Molina Gómez

Gerente General

Edier de Jesús Velasquez López Subgerente Téchico y Operativo

Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga Subgerente de Planeación y Desarrollo Esther Elena Osorio Florez Secretaria General

Luis Alberto Naranjo Bermúdez Subgerente Financiero y Comercial

Pág. 6









Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77
Cra 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 280 10 25

Nit. 890,919,291-1 Medellin - Colombia





Carlos Arturo Paternina Moreno Asesor de Control Interno (Invitado)

lidefonso Cardona Moreno Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Oscar Mauricio Betancur Asesor Convenios y proyectos









Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77
Cra 64C Nº 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25



